



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Tabasco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/012/2018

Folios PNT: 01327818, 01350918 y 01351018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **L.C.P. David Bucio Huerta**, Contralor Municipal, y **Lic. Martha Elana Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficios **SA/0171/2018**, **DOOTSM/133/2018** y **DOOTSM/136/2018**, remitieron a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Secretario del H. Ayuntamiento** y el **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, respectivamente, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con números de folios **01327818**, **01350918** y **01351018**, por quienes dijeron llamarse **Javier H. Escamilla** y **LOLI DIAZ**, respectivamente, bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01327818**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/032/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01350918**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, la cual fue radicada bajo



- el número de control interno **COTAIP/041/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VI. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01351018**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/042/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VII. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. **Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, C.P. **David Bucio Huerta**, Contralor Municipal, Lic. **Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- **Instalación de la sesión.**- Siendo las doce horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:-----

III.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**- A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01327818**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/032/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

V.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01350918**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, la cual fue radicada bajo el número de control



interno **COTAIP/041/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

VI.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01351018**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/042/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

VII.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 16 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01327818**, realizada quien dijo llamarse **Javier H. Escamilla**, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en "**documentos que contengan las actas del consejo de protección civil a nivel municipal ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**" (Sic)", a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/032/2018**.-----

Para su atención se turnó a la **Secretaría del H. Ayuntamiento**, quien a través del oficio **SA/0176/2018**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de fecha 26 de agosto de 2016, y Acta del Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03, de fecha 15 de mayo de 2018, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dichas Actas contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018 Años de Voluntariado al Servicio
Dos mundos en Tabasco"

DOS.- Con fecha 17 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01350918**, realizada quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Solicito en versión pública y electrónico el documento donde se especifique la factibilidad de uso de suelo del permiso de construcción num. 100/2018 del Boulevard Centro del Fraccionamiento Prados de Villahermosa. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"** (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/041/2018**.

Para su atención se turnó a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través del oficio **DOOTSM/133/2018**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía Factibilidad de uso de suelo de la licencia de construcción No. 100/2018 con número de folio TR30795 de fecha 13 de junio de 2018 del Boulevard del Centro, fraccionamiento Prados de Villahermosa, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, en virtud de que dicho documentos contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

TRES.- Con fecha 17 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01351018**, realizada quien dijo llamarse **LOLI DIAZ**, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Solicito en versión pública y electrónica el documento oficial firmando por las autoridades competentes donde se autoriza el permiso de construcción núm. 100/2018 del Boulevard del Centro de Prados de Villahermosa ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"** (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/042/2018**.

Para su atención se turnó a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través del oficio **DOOTSM/136/2018**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía Licencia de Construcción No. 100/2018 de fecha 17 de julio de 2018 del Boulevard del Centro, Prados de Villahermosa, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, en virtud de que dicho documento contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.



CUATRO.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0271/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedente de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dichos documentos, contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----

➤ Acta de Consejo Municipal de Protección Civil, Sesión 03 de fecha 15 de mayo de 2018, con la cual se atiende el requerimiento informativo con número de folio Infomex 01327818, radicado bajo el número de expediente COPTAIP/032/2018, y a la que se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Domicilio y teléfonos particulares del Delegado Municipal de la Colonia Miguel Hidalgo, II Etapa.

➤ Factibilidad de Uso de Suelo de la Licencia de Construcción No. 100/2018, con número de folio TR30795 de fecha 13 de junio de 2018, del Boulevard del Centro, fraccionamiento Prados de Villahermosa, con la cual se atiende el requerimiento informativo con número de folio Infomex 01350918, radicado bajo el número de expediente COPTAIP/041/2018, y a la que se le deberán testar los siguientes datos personales:



- Nombre de persona física (solicitante).
- Ubicación del predio.
- Cuenta Predial.
- Superficie del Terreno.
- Superficie construida.
- Superficie a construir.
- Solicitado para.

➤ Licencia de Construcción No. 100/2018, de fecha 17 de julio de 2018, del Boulevard del Centro, de Prados de Villahermosa, con la cual se atiende el requerimiento informativo con número de folio Infomex 01351018, radicado bajo el número de expediente COPTAIP/042/2018, y a la que se le deberán testar los siguientes datos personales:

Datos de la Escritura:

- Número de inscripción.
- Número de Predio.
- Número de Folio.
- Número de Volumen.
- Número de Cont. de Agua Potable
- Número de Reg. de Planos
- Cuenta Catastral.

- Nombre de persona física (solicitante).
- Domicilio: Calle, Número oficial, Colonia o Fraccionamiento, y Código Postal del solicitante.
- Número de recibo de pago de derechos.
- Derecho y Licencia de: (Descripción de la construcción a realizar y ubicación)

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CENTRO
CENTRO DE ENERGÍA Y AGUA DE TABASCO

TÍTULO: TRANSPARENCIA

Acta del Consejo de Vigilancia del Centro

persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, **determina** precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco
Del Fundamento Tabasco

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al **Secretario del H. Ayuntamiento y al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, respectivamente, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

VII.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

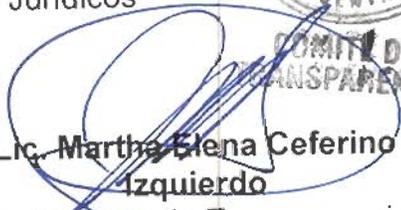
VIII.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las trece horas con veinte minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.


Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente




C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal